



Control Interno

**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2020-2021**

**Elaborado por:
MAP. Rosibel Rojas Rojas**

**Revisado por:
Comité Institucional de Control Interno**

**Aprobado por el Concejo Municipal
En Sesión Ordinaria No.037-2020
Del 28 de setiembre 2020**

Julio 2020

Municipalidad de Heredia
Heredia, Av. Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1478
controlinterno@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr



**INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL PERIODO 2020-2021**

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2020-2021	3
INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2020-2021	5
1. INTRODUCCION	5
1.1 METODOLOGIA.....	5
1.2 ALCANCE	7
1.3 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION	7
2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020-2021.....	8
2.1 AUTOEVALUACIÓN 2020-2021: RESULTADO GENERAL.	8
2.2 RESULTADO POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	9
2.3 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2020-2021.	14
3. CONCLUSIONES	14
4. SUGERENCIAS.	17
5. ANEXOS:.....	19

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2020-2021

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292; asimismo, en cumplimiento de la Política del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 279-2019, del 28 de octubre de 2019, la cual establece la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

Mediante oficio AMH-0412-2020, del 17 de marzo 2020, se giran las respectivas instrucciones para aplicar los procesos de Autoevaluación y Valoración de Riesgos. Con base en lo señalado en los lineamientos establecidos en el acápite **3.2.4.4 y 5.2 Selección del Objeto de análisis**, de la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos y Política del Proceso de Autoevaluación de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, se consideró para el presente periodo aplicar la evaluación bajo el análisis integral por proceso a: Gestión de Talento Humano, Gestión de Programas y Proyectos Sociales, Gestión de Control Fiscal y Urbano: inspecciones y multas; y Gestión de Redes Sociales. Se hace recordatorio de que, tanto la evaluación, como los planes de acción, son responsabilidad conjunta de todos los miembros de cada equipo evaluador. Por otra parte, para las evaluaciones departamentales, se realizó la evaluación de la dependencia por proceso, procedimiento, actividad o servicio, según priorización de objeto de análisis seleccionado por el CICI, tomando en consideración el análisis realizado en cada área.

Se elaboró un cuestionario general, compuesto por veinte ítems que abarcan los cinco componentes del Sistema de Control Interno. El cuestionario fue aplicado por los equipos y cada autoridad, procediendo a inventariar los controles existentes en los procesos, en cumplimiento de cada norma evaluada, y establecer los planes de acción, según lo requerido, para subsanar las debilidades u oportunidades de mejora detectadas. Se brindó el servicio de asesoría y acompañamiento, de forma virtual, por parte de la Unidad de Control Interno, para la revisión técnica y de vinculación con la planificación 2021; fueron expuestas las sugerencias respectivas mediante correos electrónicos y correcciones aplicadas durante las sesiones de trabajo realizadas, siempre tomando en consideración que la toma de decisiones y responsabilidad de la información corresponde al titular responsable de cada proceso.

En el informe se exponen los resultados, destacando el cumplimiento general y por componente; se señala en cada apartado las principales acciones establecidas para subsanar las oportunidades de mejora detectadas. Cabe recordar que los resultados no son comparables entre los diferentes periodos de evaluación, ni entre dependencias, dado que se evalúan procesos distintos cada año y los ítems del cuestionario varían conforme con la madurez general de la institución en su Sistema de Control Interno; los resultados se integran para analizar la tendencia del porcentaje de cumplimiento general, conforme con el alcance de las Normas de Control Interno para el Sector Público. Con base en los informes elaborados, tenemos los siguientes resultados:

- a) En total fueron aplicados diecisiete cuestionarios, de los cuales se reflejan los siguientes resultados de cumplimiento: Se registraron en respuestas de SI CUMPLE un 78.82%, NO CUMPLE en un 3.24% y CUMPLIMIENTO PARCIAL en un 17.94% de los ítems evaluados.



- b)** Entre los controles existentes se han indicado: compendios de normativa actualizados y en revisión periódica, planes de capacitación y desarrollo del personal, planes estratégico y mecanismos para identificar cambios en el entorno, manuales de procedimientos, instructivos, políticas de gestión, inventarios, mantenimientos de activos, indicadores de gestión, plataformas tecnológicas actualizadas y en revisión continua (SIAM, CFU, SIESA, OTRS, plataformas de los programas y proyectos sociales, etc.), archivos actualizados, planes de mejora continua y sus respectivo seguimiento; entre otros.
- c)** Asimismo, se lograron delimitar oportunidades de mejora en los procesos autoevaluados y se han establecido los planes de acción necesarios a los cuales se les dará el debido seguimiento durante el año 2021. La mayoría de las acciones no requieren de recursos económicos específicos, para aquellas en las cuales es requerido, cada titular asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el POA-Presupuesto 2021 y su asignación será valorada por Presupuesto y la Dirección Financiera Administrativa, conforme a la disponibilidad.
- d)** Entre las medidas consideradas en el plan de mejora, se ha contemplado acciones de tales como: actualizaciones de reglamentos, conforme con el procedimiento institucional en cumplimiento de la Ley 8220 y su reglamento, seguimiento a la aprobación de políticas institucionales, tales como las de Gestión de Desarrollo Socioeconómico y Cultural; capacitaciones vinculadas al Expediente Único Digital, actualizaciones de procesos y procedimientos, actualizaciones en sistemas informáticos, creación de expedientes digitales, campañas de comunicación.

En los anexos se presentan los resultados por dependencia, general y para cada componente del Sistema de Control Interno. De conformidad con lo expuesto en el informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración del Concejo Municipal y Alcaldía las sugerencias respectivas.

INFORME DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DEL AÑO 2020-2021

1. INTRODUCCION

El presente informe es emitido en cumplimiento del artículo 17, inciso b) de la Ley General de Control Interno, No. 8292, el cual establece que la administración activa deberá realizar por lo menos una vez al año las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable, con el fin de identificar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en cumplimiento de la Política del Proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 279-2019, del 28 de octubre de 2019, la cual define la metodología y alcance de la Autoevaluación de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.

1.1 METODOLOGIA

Para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020-2021, se llevó a cabo lo siguiente:

- Mediante oficio CI-008-2020 del 23 de enero 2020 la Coordinadora de Control Interno presenta propuesta al Comité Institucional de Control Interno de procesos a considerar bajo la metodología de evaluación integral por proceso. Por acuerdo del Comité Institucional de Control Interno, se eligen los procesos y procedimientos a evaluar para el presente periodo.
- Mediante oficio AMH-0412-2020 del 17 de marzo 2020 se giran las respectivas instrucciones para aplicar los procesos de Autoevaluación y Valoración de Riesgos.
- Selección del objeto de análisis para las evaluaciones: Con base en lo señalado en los lineamientos establecidos en el acápite **3.2.4.4 y 5.2 Selección del Objeto de análisis**, de la Política de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos y Política del Proceso de Autoevaluación de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, se consideró para el presente periodo aplicar la evaluación bajo el análisis integral por proceso, a los procesos y con los equipos evaluadores, según se detalla a continuación:

Gestión de Talento Humano:

Jerson Sánchez Barquero, Gestor de Talento Humano. Líder del Equipo Evaluador.
Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.



Jacqueline Fernández Castillo, Planificadora Institucional.

Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública. Representante del CICI.

Para la valoración de riesgos, consideraron la documentación de riesgos estratégicos relevantes del objetivo del Plan de Desarrollo 3.2 Promover el desarrollo humano municipal, para la implementación de una gestión de calidad.

Gestión de Programas y Proyectos Sociales:

Angela Aguilar Vargas, Gestora de Desarrollo Socioeconómico y Cultural (Vicealcaldesa, a partir de mayo 2020). Líder del Equipo Evaluador.

Estela Paguaga Espinoza, Coordinadora de Igualdad, Equidad y Género

Karen Castillo Víquez, Analista de Intermediación Laboral.

Marianella Guzmán Díaz, Encargada de Presupuesto.

Jacqueline Fernández Castillo, Planificadora Institucional. Representante del CICI.

Para este proceso, integraron a la Analista de Intermediación Laboral para personas con Discapacidad. Asimismo, participó como apoyo la Ing. Michelle Hernández de la Unidad de Calidad y Ambiente. Para la valoración de riesgos, consideraron la documentación de riesgos estratégicos relevantes del objetivo 5.1 Promover acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la población de cantón.

Control Fiscal y Urbano: Inspecciones y Multas:

Alejandro Chaves Di Luca, Encargado de Control Fiscal y Urbano. Líder del Equipo Evaluador.

Karina Oviedo Hernández, Coordinadora de Calidad y Ambiente.

Paulo Córdoba Sánchez, Gestor de Desarrollo Territorial

Hellen Bonilla Gutiérrez, Encargada de Servicios Tributarios

María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica

Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria

Ángela Aguilar Vargas, Gestora de Desarrollo Socioeconómico (Vicealcaldesa, a partir de mayo 2020). Representante del CICI.

Gestión de Redes Sociales:

Andrea E. Ramírez Chaves, Gestora de Comunicación Institucional. Líder del Equipo Evaluador.

Jenny Chavarría Barquero, Contralora de Servicios.

Ana María González González, Gestora de Tecnologías de Información.

Ángela Aguilar Vargas, Gestora de Desarrollo Socioeconómico (Vicealcaldesa, a partir de mayo 2020). Representante del CICI.



Cabe recordar que, tanto la evaluación, como los planes de acción, son responsabilidad conjunta de todos los miembros de cada equipo evaluador.

- Por otra parte, para las evaluaciones departamentales, se realizó la evaluación de la dependencia por proceso, procedimiento, actividad o servicio, según priorización de objeto de análisis seleccionado por el CICI, considerando el análisis realizado por áreas.
- Se elaboró un cuestionario general, compuesto por veinte ítems que abarcan los cinco componentes del Sistema de Control Interno. El instrumento fue aplicado y cada titular procedió a inventariar los controles existentes vinculados con cada norma evaluada y establecer los planes de acción respectivos para subsanar las debilidades o realizar las mejoras según las oportunidades detectadas.
- En atención a las instrucciones institucionales recibidas, a raíz de la emergencia nacional por el COVID-19, no se realiza reunión de coordinación de inicio de los procesos; en su defecto se giraron las respectivas instrucciones y se distribuye el material de consulta necesario, vía correo electrónico del 17 de marzo 2020. Asimismo, se hace recordatorio del repositorio de la intranet en el que se encuentra disponible las políticas de Control Interno y formularios de registro de análisis de informes.
- Mediante el servicio de asesoría y acompañamiento de la Unidad de Control Interno, mediante sesiones virtuales y detalle por correo electrónico, se atendieron las consultas y se brindó el apoyo requerido por los titulares, para revisión técnica de sus informes y de vinculación con la Planificación 2021. Asimismo, se brindó presentación de inducción sobre la conformación de expedientes, conforme con lo señalado en la política institucional.

1.2 ALCANCE

En el presente informe se exponen los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020-2021, destacando los resultados generales a nivel institucional y los resultados por componente del Sistema de Control Interno; por último, se destacan algunas observaciones relevantes sobre el desarrollo de la presente evaluación anual.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Asimismo, la conformación de los respectivos expedientes es responsabilidad directa de cada titular, conforme con la normativa nacional e interna.



El Informe fue presentado ante el Comité Institucional de Control Interno para su análisis.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020-2021

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada, con la cual se han establecido las fortalezas del Sistema de Control Interno en las dependencias evaluadas y sus aspectos susceptibles de mejora. Cada titular ha programado el plan de acción requerido para el adecuado desarrollo de la gestión y cumplimiento del marco normativo aplicable. Se realizó la evaluación de cuatro procesos de forma integral y trece evaluaciones departamentales.

Es importante recordar que los resultados no son comparables entre los diferentes periodos de evaluación, ni entre dependencias, dado que se evalúan procesos distintos cada año y los ítems del cuestionario varían conforme con la madurez general de la institución en su Sistema de Control Interno. Los resultados se integran para analizar la tendencia del porcentaje de cumplimiento general y de oportunidades de mejoras establecidas en cada componente del sistema, conforme con el alcance de las Normas de Control Interno para el Sector Público. Los resultados se convierten también en insumo relevante para la evaluación del Modelo de madurez del Sistema de Control Interno que se aplica de forma bianual.

2.1 AUTOEVALUACIÓN 2020-2021: RESULTADO GENERAL.

De las diecisiete evaluaciones realizadas, se presentan los siguientes resultados de cumplimiento:

TABLA NO.1
RESULTADOS EVALUACIÓN GENERAL
AUTOEVALUACION 2020-2021

CUMPLIMIENTO	TOTAL ABSOLUTO	TOTAL PORCENTUAL
SI	268	78.82%
NO	11	3.24%
PARCIAL	61	17.94%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

Para los ítems en los cuales se registró respuesta de No o Parcial, cada autoridad procedió a establecer la correspondiente medida correctiva. La mayoría de las acciones corresponden a gestiones administrativas y estratégicas, cuya implementación se alcanza con los recursos disponibles en cada instancia; en los casos en que se requerirá la dotación de recursos específicos fue indicado en el plan de acción y cada titular asume la responsabilidad de realizar el trámite



correspondiente para incorporarlo oportunamente al POA 2021, su asignación será valorada por el departamento de Presupuesto y la Dirección Financiera Administrativa conforme corresponda.

A continuación, se presenta el resumen de resultados por componente, destacando en cada uno algunas de las fortalezas indicadas por los titulares; así como, medidas seleccionadas para la mejora de la gestión de los procesos evaluados.

2.2 RESULTADO POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En los resultados por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, se determinó lo siguiente:

2.2.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Sobre este componente fueron evaluados cinco ítems, con los cuales se analizaron aspectos básicos sobre el Sistema de Control Interno Institucional y las responsabilidades que deben asumir el Jerarca y los/as Titulares Subordinados/as por ese sistema; tales como, análisis de la normativa interna, coordinación con actores claves, clima organizacional y alcances en la estructura organizativa. Los resultados obtenidos sobre el grado de cumplimiento para el componente de Ambiente de Control fueron los siguientes:

TABLA NO.2
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2020-2021

CUMPLIMIENTO	TOTAL, ABSOLUTO	TOTAL PORCENTUAL
SI	63	74.12%
NO	6	7.06%
PARCIAL	16	18.82%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

Entre los controles en funcionamiento se destacan: compendios de normativa actualizados y en revisión periódica; Plan de capacitación y Reglamento de capacitación actualizado y seguimiento vía sistema informático municipal; actualización de la herramienta de reclutamiento y selección, análisis de cargas de trabajo, convenios interinstitucionales, coordinación institucional, capacitación a usuarios en el programa de compostaje.

Por su parte, con el fin de atender las oportunidades de mejora identificadas, se han establecido acciones como:

- Actualizaciones de reglamentos conforme con el procedimiento institucional, en cumplimiento a la Ley 8220, coordinación con la Comisión de Mejora Regulatoria.



- Crear una estrategia para la implementación de medidas que mejoren el clima organizacional de acuerdo con los resultados del estudio de clima laboral del año 2020, a cargo de Talento Humano.
- Revisión de Perfiles de Puestos y el Manual Básico de Organización y funciones, actualización y solicitudes de estudios. Por ejemplo, para el departamento de Contabilidad.
- Emisión de directriz que contempla el protocolo de Gestión de Redes Sociales, por parte de Comunicación Institucional con el equipo evaluador.
- Capacitación por parte de GSI (empresa consultara contratada) al personal municipal involucrado en la implementación del expediente único digital, a cargo del Archivo.
- Elaborar reglamento que regule todo el procedimiento de coordinación interinstitucional y atención de casos en el Servicio de Bienestar Animal de la Dirección de Servicios y Gestión Tributaria.
- Plan de trabajo para la Comisión municipal del PGAI, donde se aborden temas de capacitación, frecuencia de reuniones frecuencia de seguimientos, coordinado por el Gestor Ambiental.

2.2.2 COMPONENTE: VALORACIÓN DE RIESGOS.

En relación con este componente, las normas establecen los requerimientos mínimos para la adecuada gestión de riesgos institucionales y su integración con la Planificación Institucional; en el cuestionario se integraron tres ítems al respecto. Los resultados en el cumplimiento de este componente se resumen así:

TABLA NO.3
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE VALORACION DE RIESGOS
AUTOEVALUACION 2020-2021

CUMPLIMIENTO	TOTAL ABSOLUTO	TOTAL PORCENTUAL
SI	44	86.27%
NO	2	3.92%
PARCIAL	5	9.80%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

En materia de gestión de riesgos los avances son significativos, se promueve la gestión de riesgos de forma participativa y continua, integrada a la planificación institucional y generación de información actualizada de éstos. Entre los controles existentes se han destacado los planes estratégicos y evaluaciones de gestión de riesgos vinculados a la planificación, como es el caso de la estrategia de implementación del expediente único digital, donde se visualizan los riegos y se van implementando mejoras en su ejecución; se han establecido en las diferentes dependencias mecanismos que permiten identificar los cambios en el entorno, implementación de registros de incidentes con la identificación de las medidas tomadas y resultados alcanzados.



Con el fin de continuar fortaleciendo este componente, se han programado acciones para el seguimiento continuo de las valoraciones realizadas y actualizaciones de riesgos en los procesos evaluados.

2.2.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.

La evaluación del componente de Actividades de Control contempló cinco ítems, se analizaron aspectos como: documentación actualizada de políticas, procedimientos y directrices, protección y conservación de activos, indicadores de eficacia y eficiencia, control para el cumplimiento del marco normativo y técnico aplicable. Los resultados sobre el estado de cumplimiento son los siguientes:

TABLA NO.4
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE CONTROL
AUTOEVALUACION 2020-2021

CUMPLIMIENTO	TOTAL ABSOLUTO	TOTAL PORCENTUAL
SI	65	76.47%
NO	0	0.00%
PARCIAL	20	23.53%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

Como parte de los avances para el fortalecimiento de este componente, se han desarrollado manuales de procedimientos, instructivos, políticas de gestión, políticas contables, inventarios, mantenimientos de activos; informes periódicos, tales como informe mensual de Tesorería sobre custodia de valores, indicadores de gestión, se realizan evaluaciones de gestión.

Entre las principales acciones a implementar durante el 2021, tenemos:

- Revisión y actualización de procesos y procedimientos. Por ejemplo: de Control Fiscal y Urbano; Comunicación, procedimiento para la presentación de proyectos sociales y el formato de perfil, incorporando indicadores, etc.
- Realizar autoevaluación de avance en la implementación de las NICSP, con base en la herramienta de contabilidad nacional, en el departamento de Contabilidad.
- Instructivo para definición de responsabilidades y acciones por parte de unidades usuarias en el desarrollo del proceso de contratación y su ejecución, desde la Proveeduría Municipal.

2.2.4 COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El cumplimiento sobre el componente de sistemas de información se evaluó con cinco preguntas, considerando aspectos sobre controles establecidos para el manejo de la información que se genera, cumplimiento de las regulaciones del Archivo Nacional, Ley de Protección de Datos, Ley



de Acceso a la Información; análisis de la respuesta que dan los sistemas a las necesidades de los usuarios internos y externos, formalidad de las líneas de comunicación. El estado de cumplimiento para el componente de sistemas de información es el siguiente:

TABLA NO.5
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION
AUTOEVALUACION 2020-2021

CUMPLIMIENTO	TOTAL ABSOLUTO	TOTAL PORCENTUAL
SI	69	81.18%
NO	3	3.53%
PARCIAL	13	15.29%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

Como fortalezas se destacan: Se continua con las actualizaciones del sitio WEB y de Transparencia, plataformas tecnológicas actualizadas y en revisión continua, entre los cuales tenemos UBICA, ARGIS, SINIRUBE, SIAM con sus diferentes módulos, otros administrativos y de gestión, tales como: sistema de planificación, sistema de control interno, uso de interface entre sistema municipal y SICOP; se cuenta con archivos de gestión en constante revisión, expedientes digitales y físicos, tablas de plazos, estrategias de comunicación; seguimiento y reportes de estadísticas de gestión de redes sociales, estrategia de implementación del Expediente Único Digital, etc.

Para el fortalecimiento del componente de sistemas de información se establecen medidas como:

- Actualizaciones en los sistemas informáticos, por ejemplo: en Control Fiscal y Urbano, Contabilidad.
- Continuidad en el proceso de levantamiento de tablas de plazo, revisiones de archivos de gestión y de conformación de expedientes, coordinado por Archivo Central y el CISED.
- Levantamiento de las necesidades para el control y seguimiento de los programas y proyectos Sociales, que permita crear posteriormente una base de datos e indicadores de las diferentes poblaciones, por parte del Departamento de Desarrollo Socioeconómico y Cultural, juntamente con su equipo evaluador.
- Implementar plan de comunicación de acciones ejecutados por el PGAI, a cargo del Gestor de Ambiente, con el apoyo de Comunicación Institucional

2.2.5 COMPONENTE: SEGUIMIENTO.

En cuanto a los avances del componente de seguimiento, para la presente autoevaluación se integraron en el cuestionario dos ítems. Para este periodo se consideró retomar las normas relativas a la responsabilidad por realizar las evaluaciones continuas y periódicas de nuestro



sistema y por el seguimiento en el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas establecidas, así como la evaluación de la efectividad de esas medidas tomadas.

Para la presente evaluación se muestran los siguientes niveles de cumplimiento:

TABLA NO.6
CUMPLIMIENTO COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
AUTOEVALUACION 2020-2021

CUMPLIMIENTO	TOTAL ABSOLUTO	TOTAL PORCENTUAL
SI	27	79.41%
NO	0	0.00%
PARCIAL	7	20.59%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del SACI, acorde con los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

En este componente el nivel de cumplimiento identificado es bastante satisfactorio; por lo que las autoridades asumen principalmente la responsabilidad de dar continuidad a su supervisión y evaluación del funcionamiento de sus controles y el sistema como tal. Se han instaurado en la gestión el seguimiento continuo a los planes de mejora establecidos, cumplimiento de recomendaciones de Auditoría, seguimiento de acuerdos del Concejo Municipal, se han realizado mediciones de satisfacción de usuarios, supervisión continua, se han nombrado comisiones en ejes claves y estratégicos de la gestión, las cuales realizan un trabajo de seguimiento continuo; destacan en los informes presentados, algunos otros controles específicos, tales como: implementación del índice de gestión de proveedurías de la Contraloría General de la República, control del indicadores del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR) periodo 2014-2019 eje residuos valorizables, cuestionario para la evaluación del avance de los planes GIRS.

Entre las acciones establecidas para continuar fortaleciendo este componente en los procesos evaluados se encuentra las siguientes:

- Realizar un informe final que muestren el éxito y funcionamiento del expediente único digital de conformidad con el plan de desarrollo a mediano plazo, al menos en 3 de las unidades involucradas en el proyecto, a cargo del Archivo.
- Verificación de los mecanismos de actualización de las acciones y compromisos, planteados en el plan de trabajo del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), por parte del Gestor Ambiental y la Comisión Institucional del PGAI.

En el apartado de anexos se integran los reportes correspondientes de resumen de resultados por componente del Sistema de Control Interno y por unidad administrativa. El detalle de planes se encuentra a disposición de las autoridades administrativas en el sistema informático.



2.3 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2020-2021.

En este periodo de evaluación se destaca lo siguiente:

- La evaluación se dirigió al análisis de procesos, procedimientos y actividades prioritarias, conforme con el análisis realizado en cada área y del Comité Institucional de Control Interno. Se consideró realizar más evaluaciones integrales por proceso que en periodos anteriores, lo que permite una evaluación más táctica y estratégica.
- Mediante el servicio de asesoría y acompañamiento de la Unidad de Control Interno, fueron programadas sesiones de trabajo virtuales para la revisión (preliminar y final) de los informes, para la revisión técnica y de vinculación con la planificación 2021. Fueron expuestas las sugerencias respectivas mediante correos electrónicos y se realizaron algunas correcciones por parte de cada autoridad durante las sesiones de trabajo; siempre tomando en consideración que la toma de decisiones y la información consignada en cada informe es potestad del titular responsable de cada proceso.
- Se realizó un seguimiento especial al trabajo y funcionamiento de los equipos evaluadores destacados en este proceso, por parte de la Coordinadora de Control Interno; con el fin de dar constancia del trabajo en equipo realizado. En general, se logró identificar la participación de cada uno de sus miembros en esa etapa, lográndose el propósito de la evaluación integral.
- Los ajustes aplicados en atención a las medidas sanitarias por la emergencia nacional, ocasionó que algunos titulares requirieran una extensión en el plazo de entrega de sus informes; no obstante, se logra culminar el proceso, propiciando los resultados esperados, con un análisis gerencial y la conformación de planes de acción más estratégicos y tácticos, con los que se busca el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno en todos los alcances de la gestión.
- Debido a la pandemia del COVID-19, se suspendió la revisión de expedientes; en su defecto, se procedió a brindar material de capacitación y apoyo sobre su conformación, conforme se señala en el acápite No.8.2 de la Política del Proceso de Autoevaluación.

3. CONCLUSIONES

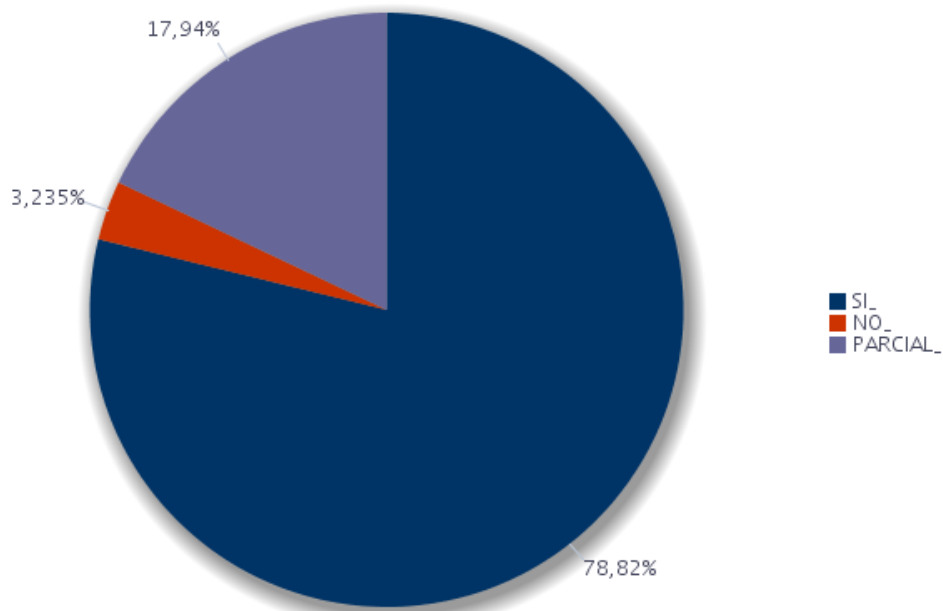
Es importante recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De acuerdo con la información registrada por cada titular en sus informes de la Autoevaluación de Control Interno del 2020-2021, tenemos:



a) A nivel institucional se presentó el siguiente nivel de cumplimiento:

Gráfico No.1
RESULTADO AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020-2021

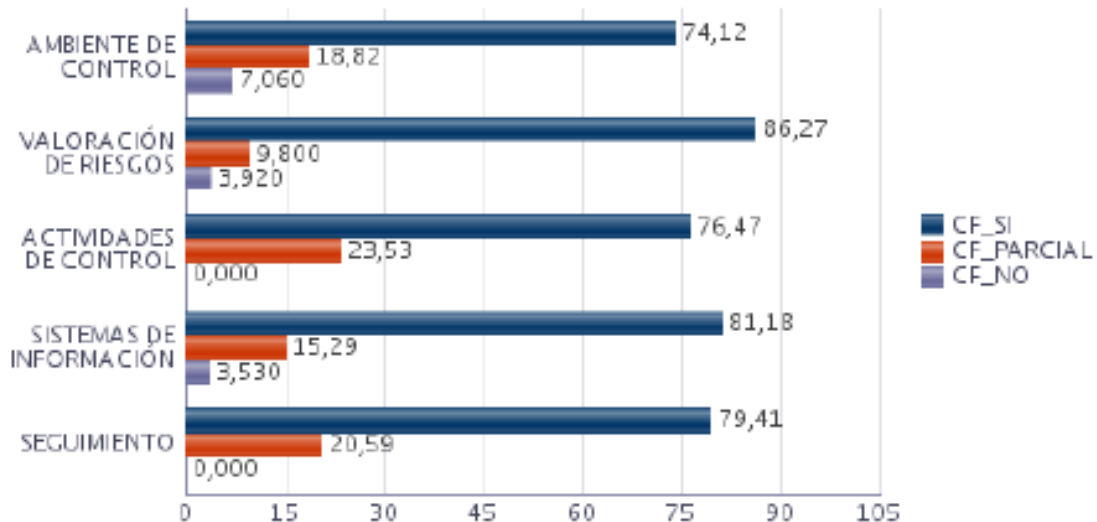


Fuente: Resultados del sistema, con base en los Informes de Autoevaluación 2020-2021 de cada unidad administrativa.

Por cada uno de los cinco componentes que integran el Sistema de Control Interno gráficamente, se observa como sigue:



Gráfico No.2
RESULTADO AUTOEVALUACION
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020-2021
CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE
(17 CUESTIONARIOS)



Fuente: Resultados del SACI, con base en los Informes de Autoevaluación 2020-2021 registrados por cada titular.

Conforme se observa, se reflejan fortalezas importantes en los componentes de valoración de riesgos, sistemas de información y seguimiento; para los componentes de ambiente de control y actividades de control se han identificado más oportunidades de mejora, de acuerdo con los criterios o ítems evaluados. Esta tendencia de resultado es consecuente con la evaluación del año anterior, así como con la evaluación institucional del nivel de madurez del SCI, con base en el Modelo de Madurez del SCI de la Contraloría General de la República.

- b)** Acorde con el objetivo del proceso de la autoevaluación, se logró delimitar los controles efectivos y que se deben mantener; así como los aspectos susceptibles de mejora en la gestión de cada dependencia, documentadas en cada plan de acción. Para aquellas medidas en las que la unidad administrativa requiere la incorporación de recursos económicos específicos, cada autoridad lo ha indicado en su informe y asume la responsabilidad de realizar la gestión respectiva ante la Administración para su incorporación en el PAO-Presupuesto 2021; su asignación debe ser valorada por el Departamento de Presupuesto y la Dirección Financiera Administrativa, conforme con la disponibilidad de recursos.



- c) Se destacan algunos controles efectivos como: compendios de normativa actualizados y en revisión periódica, planes de capacitación y desarrollo del personal, planes estratégico y mecanismos para identificar cambios en el entorno, manuales de procedimientos, instructivos, políticas de gestión, inventarios, mantenimientos de activos, indicadores de gestión, plataformas tecnológicas actualizadas y en revisión continua (SIAM, CFU, SIESA, OTRS, plataformas de los programas y proyectos sociales, etc.), archivos actualizados, planes de mejora continua y sus respectivo seguimiento; entre otros.
- d) Entre las medidas consideradas en el plan de mejora, tenemos: actualizaciones de reglamentos, conforme con el procedimiento institucional en cumplimiento de la Ley 8220 y su reglamento, seguimiento a la aprobación de políticas institucionales, tales como las de Gestión de Desarrollo Socioeconómico y Cultural; capacitaciones vinculadas al Expediente Único Digital, actualizaciones de procesos y procedimientos, actualizaciones en sistemas informáticos, creación de expedientes digitales, campañas de comunicación.
- e) En el apartado 2.4 del informe, se destacan algunos aspectos generales de la aplicación del proceso, resaltando las acciones de coordinación institucional realizadas.

Conforme la normativa interna, en el año 2021 se dará el respectivo seguimiento a la implementación de los planes establecidos y cada titular realizará la evaluación de su efectividad.

4. SUGERENCIAS.

De conformidad con lo expuesto en el presente informe, se someten a consideración las siguientes sugerencias:

4.1 Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1** Conocer y aprobar el presente informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2020-2021, según corresponde a esta autoridad, así como instruir a la administración para que se inicie la implementación de las medidas seleccionadas, conforme a los plazos establecidos.

4.2 Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1** Analizar y aprobar las medidas seleccionadas y cronogramas de cumplimiento propuestos por las Direcciones, Jefaturas y Encargados, según corresponda a esa autoridad.



- 4.2.2** Valorar la incorporación presupuestaria de los recursos requeridos para la implementación de las medidas, según las solicitudes que vayan presentando cada autoridad y análisis realizado por el departamento de Presupuesto y la Dirección Financiera Administrativa; acorde con la disponibilidad y prioridad institucional.
- 4.2.3** Contando con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
- a) Implementar las medidas seleccionadas conforme a los plazos establecidos y aplicar el debido seguimiento para valorar la efectividad de dichas medidas correctivas.
 - b) Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Control Interno en los cinco días hábiles posteriores al término de cada trimestre del 2021.

5. ANEXOS:

- 1. REPORTES DE RESUMEN DE RESULTADOS AUTOEVALUACION 2020-2021, POR COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. (CI01R91)**
- 2. REPORTE RESUMEN DE RESULTADOS DE AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020-2021: NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA. (CI01R89)**